

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2011 DEL
INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA GENÓMICA

Francisco X. Soberón Mainero

Marzo de 2011

INDICE

1. Introducción
2. Antecedentes Históricos
3. Marco de Referencia
4. Vinculación con las prioridades Nacionales, Sectoriales e Institucionales
 - 4.1. Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012
 - 4.2. Programa Nacional de Salud 2007-2012
 - 4.3. Programa Sectorial de Salud 2007-2012
 - 4.4. Plan de Trabajo Quinquenal del INMEGEN 2009-2014
5. Misión y Visión
 - 5.1. Misión
 - 5.2. Visión
6. Análisis Estratégico
 - 6.1- Análisis FODA
7. Objetivos Generales
8. Objetivos Específicos y Líneas de Acción.
 - 8.1-Investigación
 - 8.2-Enseñanza
 - 8.3-Desarrollo Tecnológico
 - 8.4-Vinculación y Desarrollo Institucional
 - 8.5-Administración

1. Introducción.

Con base en lo establecido en la *Ley Federal de las Entidades Paraestatales*, artículo 58, fracción II; la *Ley de Planeación*, artículos 2,3, 17 y 27; así como en los *Lineamientos para la elaboración de los Programas del Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012*, el Director General del Instituto Nacional de Medicina Genómica presenta el *Programa Anual de Trabajo 2011*, el cual está sustentado en las políticas para el logro de los objetivos y prioridades de la planeación nacional que establece el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2014, así como en las que establece el Programa Nacional de Salud 2007-2012 (PRONASA), así como en lo dispuesto en el Programa Sectorial de Salud 2007-2012 (PROSESA). Asimismo, se apega a las estrategias que establece el Plan Quinquenal 2009-2014.

2. Antecedentes Históricos

A principios de 1999, la Fundación Mexicana para la Salud (FUNSALUD) formó un grupo de trabajo integrado por investigadores de la Universidad Nacional Autónoma de México, el cual formuló un documento denominado: “*Desarrollo de la Medicina Genómica en México. Centro de Medicina Genómica (CEMEGEN)*” que incluyó un diagnóstico sobre la situación de la Medicina Genómica y las razones por las que México debería participar en su desarrollo.

Atendiendo a las recomendaciones por dicho grupo de investigadores, el 3 de octubre de 2000 se reunieron los titulares de la Universidad Nacional Autónoma de México, de la Secretaría de Salud, el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología y de la Fundación Mexicana para la Salud A. C., para formalizar el compromiso de instituir el “*Consortio Promotor del Instituto de Medicina Genómica*”, organismo que formalmente se estableció el 14 de enero de 2002. La Junta Directiva que se formó designó al Director del consorcio, quien presentó un programa de trabajo que incluía las actividades para llegar a la creación del Instituto Nacional de Medicina Genómica (INMEGEN).

A mediados del 2003, el Consortio Promotor integró un documento denominado “*Proyecto de Desarrollo Integral del INMEGEN 2003-2012*” el cual contemplaba la creación del Instituto en tres etapas: la primera, centrada en la creación de la infraestructura 2003-2005; la segunda, en el desarrollo institucional 2006-2009 y la tercera, de consolidación al 2012.

En la primera etapa, enfocada a la creación de la infraestructura física del INMEGEN, se elaboró el proyecto de inversión conforme los “*Lineamientos para la elaboración y presentación de los análisis costo beneficio de los programas y proyectos de inversión*”; además, se inició el debate con miembros del Congreso de la Unión para la creación del INMEGEN.

Después de poco más de dos años y como producto de una intensa labor legislativa se aprobó la creación del Instituto Nacional de Medicina Genómica (INMEGEN), tanto por la Cámara de Senadores como por la Cámara de Diputados, los días 27 y 29 de abril de 2004, respectivamente; El INMEGEN, se formalizó mediante Decreto presidencial firmado el 19 de julio de 2004 y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de julio del mismo año, lo que originó una modificación a la Ley de los Institutos Nacionales de Salud.

El Instituto Nacional de Medicina Genómica (INMEGEN), fue creado como un organismo público descentralizado, que pasó a formar parte de los Institutos Nacionales coordinados por la Comisión Coordinadora de Institutos Nacionales de Salud de la Secretaría de Salud, y fue ubicado dentro del primer objetivo del Programa Nacional de Salud: “*Mejorar las condiciones de salud de la población*”; así

como en la estrategia: “Fortalecer la investigación y la enseñanza en salud para el desarrollo del conocimiento y los recursos humanos”. Estableciéndose como objetivo institucional: “Impulsar una plataforma en Medicina Genómica en el país, mediante el desarrollo permanente de la investigación científica, la formación de recursos humanos y la vinculación académica con otras instituciones similares a nivel nacional e internacional, a fin de contribuir al mejoramiento en el cuidado de la salud de los mexicanos”.

Luego de la creación del INMEGEN, el 3 de agosto de 2004 se integra el Órgano de Gobierno y para el 15 de octubre de ese mismo año, se instaura la Junta de Gobierno, fecha en la que se entregaron los nombramientos a los Vocales Propietarios, Secretario, Prosecretario y Presidente del Patronato, se aprobó el nombramiento del Director General del INMEGEN, el “Informe Ejecutivo del Consorcio Promotor del Instituto de Medicina Genómica” y el Programa de Trabajo 2004-2009 del INMEGEN.

En abril de 2005 se realizó el reclutamiento y selección del personal para las áreas administrativas, científicas y de apoyo técnico a la Investigación; se establecieron los órganos de apoyo administrativos y la Comisión Científica para la revisión y autorización de los primeros proyectos de investigación, asimismo se obtuvieron los primeros recursos financieros provenientes de los fondos sectoriales del CONACyT y de Salud para la realización de los protocolos de investigación iniciados.

La plantilla autorizada al mes de julio de 2005, se integró por 138 plazas, de las cuales se ocuparon 55, distribuidas en 9 plazas de mando, 9 de investigación, 14 de la rama médica, paramédica y grupo afín, así como de 23 administrativas.

Asimismo, en ese año se establecieron las siguientes Unidades de Alta Tecnología:

- a) Unidad de Secuenciación e Identificación de Polimorfismos. Para los análisis de secuenciación automatizada del genoma humano, expresión génica, amplificación de ácidos nucleicos y plataformas de genotipificación;
- b) Unidad de Genotipificación y Análisis de Expresión. Para el estudio masivo de la expresión génica y genotipificación; y
- c) Unidad de Supercómputo y Tecnología de Información. Para analizar y almacenar datos genómicos.

El establecimiento de estas unidades, permitió establecer las primeras alianzas estratégicas académicas y tecnológicas; habiéndose determinado los primeros servicios de alta tecnología y los perfiles de usuarios internos y de otras instituciones en colaboración. Así también se dio continuidad a la impartición de cursos aprobados en el marco del Programa de Postgrado en Ciencias Médicas de la UNAM, dando inicio a las actividades académicas con la realización de conferencias, seminarios de investigación y club bibliográfico.

El 11 de agosto de 2005, se publica en el Diario Oficial de la Federación el “Acuerdo por el que se destina al servicio del Instituto Nacional de Medicina Genómica una fracción de terreno con una superficie de 40,097.811 metros cuadrados que forma parte de un inmueble de mayor extensión, a efecto de que establezca en la misma su sede”, con lo que se realiza el anteproyecto arquitectónico, la licitación pública nacional relativa a la Gerencia de Proyecto para la construcción de las nuevas instalaciones, incluyendo el proyecto ejecutivo, gestoría de licencias y permisos, así como la integración de la documentación para las licitaciones necesarias y llevar a cabo la realización de las obras.

Durante 2006, se pone en marcha una cuarta Unidad de Alta Tecnología, denominada Unidad de Proteómica Médica, para llevar a cabo estudios enfocados a los tumores de mayor incidencia en nuestra población (carcinoma broncogénico, mama, próstata, cervico-uterino), así como al conocimiento de enfermedades crónico degenerativas como diabetes mellitus, alzheimer y parkinson, entre otros.

En ese mismo año, el INMEGEN queda inscrito en el Registro Nacional de Instituciones y Empresas de Investigación Científica y Tecnológica (RENIECYT) y se llevó a cabo la formalización de los Convenios de Donación con la Fundación Mexicana para la Salud, A. C. y con la Fundación Gonzalo Río Arronte, I.A.P.; instituciones que contribuyeron de manera importante al equipamiento de los Laboratorios y las Unidades de Alta Tecnología.

Asimismo, durante 2006, se fortaleció el desarrollo de proyectos de investigación intramuros, se concluyó el proceso de definición y registro de indicadores de gestión, conforme la normatividad. Respecto a la vinculación horizontal, se establecieron colaboraciones académicas y científicas con siete estados de la República y con instituciones educativas y científicas, así como con diversos organismos internacionales como la Organización Mundial de la Salud, la Organización Panamericana de la Salud, la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico y el Grupo P3G.

Al iniciar el 2007, en la primera sesión ordinaria de la Junta de Gobierno del INMEGEN, se presenta una evaluación al Programa de Trabajo 2004-2009, informando un avance del 85%, y se presentan 30 nuevos retos a cumplir al mes de octubre de 2009, que fueron integrados en el documento denominado “*Complemento al Programa de Trabajo para dirigir el Instituto Nacional de Medicina Genómica 2004-2009*”.

En ese mismo año, la Dirección General de Planeación, Organización y Compensaciones dependiente de la Unidad de Recursos Humanos y Profesionalización de la Administración Pública Federal de la Secretaría de la Función Pública, aprobó dos modificaciones a la estructura orgánica del INMEGEN. Al finalizar el año, el instituto ya contaba con una plantilla ocupada de 139 plazas de las cuales 30 correspondían a Investigadores.

En 2008, la Junta de Gobierno aprueba diversos documentos técnicos y administrativos que contenían los procesos conforme los cuales iniciaron las Unidades de Alta Tecnología. Además, se aprueba el Estatuto Orgánico y el Manual de Organización Específico del INMEGEN. Este último en sus tres versiones: la primera, conforme a la estructura orgánica vigente al 16 de agosto de 2005; la segunda, con la estructura orgánica vigente al 1º de enero de 2007; y la tercera, con la estructura orgánica vigente al 16 de mayo de 2007. Todas estas versiones aprobadas por la Subsecretaría de Administración y Finanzas de la Secretaría de Salud.

Durante el mes de septiembre de 2009, la Dirección General de Planeación, Organización y Compensaciones dependiente de la Unidad de Recursos Humanos y Profesionalización de la Administración Pública Federal de la Secretaría de la Función Pública refrenda la estructura orgánica del INMEGEN, la cual no presentó ningún cambio.

El 13 de octubre de 2009, en el pleno de la Tercera Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional de Medicina Genómica, se designó como Director General al Dr. Francisco Xavier Soberón Mainero, para el periodo del 16 de octubre de 2009 al 15 de octubre de 2014.

3. Marco de Referencia

Los instrumentos jurídicos -leyes, reglamentos, decretos, acuerdos y normas reglamentarias- que regulan al Instituto Nacional de Medicina Genómica, emanan de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. A continuación, se enlistan las principales fuentes jurídicas:

Leyes

Ley General de Salud y su Reglamento; Ley de los Institutos Nacionales de Salud; Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado; Ley Federal de las Entidades Paraestatales; Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos; Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado; Ley Federal de Procedimientos Administrativos; Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; Ley de Obras Públicas y servicios relacionados con las mismas; Ley de Impuesto sobre la Renta; Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; Ley General de Bienes Nacionales; Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos; Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; Ley de Planeación; Ley de Derechos de Autor.

Reglamentos

Reglamento Interior de la Comisión Interinstitucional para la Formación de Recursos Humanos; Reglamento Interior de la Comisión Interinstitucional de Investigación para la Salud; Reglamento de Insumos para la Salud; Reglamento de Control Sanitario de Productos y Servicios; Reglamento Interior del Consejo de Salubridad General.

Decretos

Decreto por el que se aprueba el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012; Decreto por el que se aprueba el Programa Nacional de Salud 2007-2012.

Acuerdos del Ejecutivo Federal y del Secretario

Acuerdo por el que se crea la Comisión Interinstitucional de Investigación en Salud; Acuerdo que establece la integración y objetivos del Consejo Nacional de Salud; Acuerdo número 43 Comité de Investigación de Salud; Acuerdo número 140 Creación del Comité de Capacitación y Desarrollo de Personal; Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observar las Dependencias y los Organismos Descentralizados de la Administración Pública Federal; Acuerdo para la recepción de promociones que formulen los particulares en los procedimientos administrativos a través de medios electrónicos.

Normas Oficiales Mexicanas

Norma Oficial Mexicana NOM-168-SSA1-1998 del expediente clínico; Norma Oficial Mexicana NOM-017-SSA2-1994 para la vigilancia epidemiológica; Norma Oficial Mexicana NOM-178-SSA1-1998 que establece los requisitos mínimos de infraestructura y equipamiento de establecimientos para la atención médica de pacientes ambulatorios; Norma Oficial Mexicana NOM-197-SSA1-2000 que establece los requisitos arquitectónicos para facilitar el acceso, tránsito y permanencia de los discapacitados a los establecimientos de atención médica del Sistema Nacional de Salud; Norma Oficial Mexicana NOM-001-SSA2-1993 que establece los requisitos mínimos de infraestructura y equipamiento de hospitales y consultorios de atención médica especializada; Norma Oficial Mexicana NOM-010-SSA2-1993 (Modificada el 21-VI-2000) para la prevención y control de la infección por virus de la inmunodeficiencia humana; Norma Oficial Mexicana NOM-087-SEMARNAT-SSA1-2002, Protección Ambiental-Salud, Ambiental-Residuos peligrosos, biológicos-infecciosos. Clasificación y especificaciones de manejo; Norma Oficial Mexicana NOM-003-SSA2-1993, para la disposición de sangre humana y sus componentes para fines terapéuticos.

4. Vinculación con las prioridades Nacionales, Sectoriales e Institucionales

A continuación se describe la vinculación del Programa Anual de Trabajo 2011 del INMEGEN con el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, el Programa Nacional de Salud 2007-2012, el Programa Sectorial de Salud 2007-2012 y el Plan de Trabajo Quinquenal del INMEGEN 2009-2014.

4.1-Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012

El Programa Anual de Trabajo 2011 del INMEGEN se alinea al Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, con el Eje rector 3, en particular en la componente 3.2 Salud, a través de los resultados obtenidos para mejorar la atención a la salud de la población mexicana. Asimismo, el planteamiento organizacional se orienta a privilegiar la innovación y la traducción del logro científico en nuevos bienes y servicios que amplíen las herramientas para la atención a la salud desde los aspectos de prevención, diagnóstico y tratamiento.

4.2-Programa Nacional de Salud 2007-2012

El *Programa Nacional de Salud 2007-2012* constituye el punto de referencia de las actividades a desarrollar en este periodo de planeación, al contribuir al avance del conocimiento científico, para lo que se plantea contar con líneas de investigación apegadas a las prioridades nacionales en salud, de lo que se espera producir no sólo artículos científicos en revistas de alto impacto internacional sino además contribuir a la difusión del saber en medicina genómica a la población.

La formación de recursos humanos es una actividad sustantiva del INMEGEN, por lo que cuenta con una serie de cursos de alta especialidad dirigidos a médicos y científicos. Las temáticas abordadas por el personal altamente capacitado incluyen la aplicación de la medicina genómica a la pediatría y a la medicina interna, así como aspectos éticos, legales y sociales, de bioinformática, entre otros. Es importante señalar que el Instituto dirige sus cursos a incrementar las capacidades de los servicios de salud a través de conferencias, simposia y otros instrumentos de difusión del conocimiento científico, con lo que se contribuye sólidamente al cumplimiento de los objetivos nacionales en la materia con un uso adecuado de los recursos asignados para llevar a cabo las acciones sustantivas.

El INMEGEN no presta servicios de atención médica pero aportará importantes resultados a las instituciones con las que ha establecido intensos vínculos de colaboración académica y científica a lo largo del país, contribuyendo a la descentralización de la investigación científica.

En este contexto, el Programa Anual de Trabajo 2011 del INMEGEN se orienta a dar cabal cumplimiento a los objetivos y estrategias dentro del marco normativo, al desarrollo institucional mediante la investigación de excelencia relacionada con problemas nacionales de salud, la enseñanza y divulgación, la tecnología de punta que favorezca el desarrollo científico, el incremento de vinculaciones horizontales, la traducción del conocimiento, cumplimiento del marco ético, y la administración.

4.3-Programa Sectorial de Salud 2007-2012

Respecto al Programa Sectorial de Salud (PROSESA) 2007-2012, el Plan Anual de Trabajo del INMEGEN contribuye a atender el objetivo 9 del dicho programa, específicamente en la línea de acción 9.2 “Reorientar la innovación tecnológica y la investigación para la salud hacia los padecimientos emergentes, las enfermedades no transmisibles y las lesiones”; toda vez que el Instituto desarrolla proyectos de investigación encaminados a la solución de los problemas nacionales en materia de salud, a fin que se traduzcan en políticas y acciones que incidan en el mejoramiento de la salud de la población mexicana.

4.4-Plan de Trabajo Quinquenal del INMEGEN 2009-2014

En relación con el Plan Quinquenal del Instituto Nacional de Medicina Genómica 2009-2014, el cual plantea una visión general encaminada a que el INMEGEN sea un instituto consolidado académicamente y de vanguardia, que haya aportado importantes contribuciones al desarrollo de la medicina y la salud de los mexicanos, de tal manera que sea el principal referente latinoamericano.

En este sentido, algunas de las principales estrategias que se plantean son las siguientes:

- Organizar grupos de investigación por áreas, como: farmacogenómica, genómica funcional, mecanismos moleculares, interacción gen-gen-ambiente, genómica poblacional, diagnóstico molecular y genómico, e implicaciones éticas legales y sociales.
- Conducir líneas de investigación básica, clínica y aplicada, alineadas a los principales problemas de salud pública en México.
- Enfocar la investigación institucional a las prioridades nacionales de salud: enfermedades crónicas y degenerativas, trastornos de la nutrición, neoplasias malignas, infecciosas agudas y crónicas de nueva aparición o reemergentes, así como las de origen inmune, las congénitas y las genéticas.
- Contribuir a aclarar las implicaciones jurídicas, sociales, políticas, económicas y culturales de los avances científicos y tecnológicos en medicina genómica y de sus aplicaciones en el cuidado de la salud, como Instituto de Referencia Nacional en la materia.
- Brindar los servicios del Laboratorio de Diagnóstico Molecular y Genómico a

otras instituciones del Sector Salud y otras organizaciones académicas y productivas.

- Consolidar la metodología y estandarizar los servicios de: pruebas genómicas, farmacogenómicas, diagnóstico molecular de padecimientos genéticos específicos y de marcadores diagnósticos, y pronósticos en diversos tipos de cáncer.
- Ampliar la oferta de cursos a distancia y semi-presenciales para consolidar una plataforma educativa con alcance nacional en medicina genómica, que contribuya a la formación de estudiantes e investigadores interesados de todos los estados de la república y de otros países de habla hispana.
- Inducir los cambios que serán necesarios en la Enseñanza de la Medicina en todo el país, incluyendo los contenidos de esta nueva disciplina en los planes de estudio.
- Una vez consolidada la planta académica y la puesta en operación de la nueva sede, impulsar el programa de posgrado en medicina genómica, con el fin de contribuir a la formación de especialistas en la materia y de ampliar la oferta educativa en el área de medicina genómica, en colaboración con otros INSy de otras organizaciones académicas de alto prestigio. Este programa permitirá incrementar la atracción de talento.
- Coordinar y dirigir las acciones encaminadas a establecer vínculos y colaboraciones formales con otras organizaciones públicas y privadas de México y del extranjero para contribuir al desarrollo científico, tecnológico, social y productivo en áreas de la medicina genómica, mediante la formalización de instrumentos jurídicos congruentes con los objetivos sustantivos y con las normas y requisitos jurídicos y administrativos.

5. Misión y Visión

5.1 Misión

Contribuir al cuidado de la salud de los mexicanos desarrollando investigación científica de excelencia y formando recursos humanos de alto nivel, que conduzcan a la aplicación médica del conocimiento genómico a través de una cultura innovadora, tecnología de vanguardia y alianzas estratégicas, con apego a principios éticos universales.

5.2 Visión

Ser líder indiscutible en México y uno de los principales polos de desarrollo de la medicina genómica en el mundo, abarcando la investigación científica, la formación de recursos humanos, la innovación tecnológica y el desarrollo de bienes y servicios.

6. Análisis Estratégico

Con el fin de proveer al cuerpo directivo de los insumos necesarios para llevar a cabo el proceso de planeación estratégica del Instituto, para proporcionar la información requerida para la definición de nuevas acciones y la corrección de las existentes, se realizó un análisis estratégico de la situación de cada una de las áreas del Instituto a través del empleo del análisis FODA. Dicho proceso permitió identificar las **fortalezas**, **oportunidades**, **debilidades** y **amenazas** para el cumplimiento de la misión institucional.

La identificación de *oportunidades* y *amenazas*, permite visualizar escenarios de manera anticipada, en el ámbito externo, que permitan reorientar el rumbo del Instituto. Por su parte, en el ámbito interno, la identificación de *fortalezas* y *debilidades* permite saber las características que facilitan u obstaculizan el cumplimiento de objetivos estratégicos.

En este contexto, las fortalezas deben utilizarse, las oportunidades aprovecharse, las debilidades eliminarse y las amenazas sortearse.

La realización del análisis FODA, permitió llevar a cabo el diagnóstico de la situación actual del Instituto, así como de la identificación de su capacidad y potencialidad.

A continuación, se presentan las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas que fueron identificadas en el Instituto.

6.1 ANALISIS FODA

| FACTORES INTERNOS Controlables | FACTORES EXTERNOS No Controlables |
|---|---|
| <p>FORTALEZAS (+)</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Personal joven (flexible) y bien capacitado (con potencial). ▪ Instalaciones y equipamientos de vanguardia y más por venir. ▪ Algunos servicios internos muy profesionales. ▪ Presencia en la opinión pública nacional e internacional. ▪ Financiamiento sólido. ▪ Patronato con muy alto perfil y, presumiblemente, alta motivación. | <p>OPORTUNIDADES (+)</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Área estratégica para múltiples especialidades de medicina. ▪ Área con glamour y atractivo para trabajar y colaborar. ▪ Descubrimientos y servicios muy cercanos a la creación de negocios nuevos. ▪ Referente de alto perfil para la discusión de políticas en el sector. |

| FACTORES INTERNOS Controlables | FACTORES EXTERNOS No Controlables |
|--|--|
| <p>DEBILIDADES (-)</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Personal poco consolidado y poco fogueado. ▪ Algunos rasgos de cultura de aislamiento e hipérbole. ▪ Lastre derivado del rezago en la obra y sus consecuencias. ▪ Incipiente deterioro en el ambiente interno de trabajo. | <p>AMENAZAS (-)</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Hostilidad por parte de autoridades de Contraloría, Salud y Hacienda. ▪ Poca credibilidad de ciertos sectores por las promesas no cumplidas. ▪ Burocracia ahogante; posibles apreturas económicas a futuro. ▪ Expectativas exageradas, difíciles de cumplir. |

7. Objetivos Generales

- Asegurar la calidad científica de los proyectos de investigación y las publicaciones que se desarrollarán en estrecha vinculación con los otros Institutos Nacionales de Salud, así como con otras instituciones de salud y universitarias y enfocados tanto al estudio del fundamento molecular, la genómica funcional y la interacción gen-gen-ambiente, como a la identificación de grupos de alto riesgo de enfermedad, farmacogenómica e implicaciones éticas legales y sociales para generar conocimiento genómico en beneficio del cuidado de la salud de los mexicanos.
- Contribuir al cuidado de la salud de los mexicanos, a través de la formación de recursos humanos especializados en ciencias genómicas, así como de la organización, resguardo y divulgación del conocimiento genómico.
- Administrar los servicios tecnológicos en el INMEGEN que soporten las actividades de las diferentes áreas del Instituto, maximizando la disponibilidad, confiabilidad, eficiencia, y seguridad.
- Proporcionar asesoría y apoyo técnico en materia de planeación y organización a las diversas áreas, coordinar la elaboración e integración de los programas y proyectos institucionales en congruencia con los programas federales, y supervisar la implementación de las acciones requeridas para el cumplimiento de las obligaciones de transparencia y acceso a la información del Instituto.
- Representar jurídicamente al Instituto ante diversas autoridades judiciales, administrativas y legislativas, así como servir de unidad de consulta legal interna y externa; coordinar la elaboración de instrumentos jurídicos contractuales en materia de obras, adquisiciones, arrendamientos, prestación de servicios, transferencia de tecnología e innovación, y, en general todo instrumento del que puedan derivarse derechos y obligaciones.
- Coordinar y dirigir en el INMEGEN las acciones encaminadas a establecer vínculos y colaboraciones formales con otras organizaciones públicas y privadas de México y del extranjero para entablar colaboraciones científicas, académicas y de desarrollo tecnológico en áreas de la medicina genómica, y promover el acceso a fuentes alternas de financiamiento de organizaciones y agencias de dentro y fuera del País.
- Coordinar la evaluación y apropiación del conocimiento con potencial industrial derivado de la actividad científica del Instituto y conducir las acciones encaminadas a la explotación comercial de la tecnología generada en medicina genómica, con la finalidad de contribuir a resolver problemas nacionales de salud y al desarrollo económico del país.
- Satisfacer las necesidades de las diversas áreas del Instituto, promoviendo el uso racional de los recursos humanos, materiales y económicos con un sentido de optimización y modernización, garantizando la rendición de cuentas y el apego estricto al marco jurídico aplicable.

8. Objetivos Específicos y Líneas de Acción

8.1 INVESTIGACIÓN

Objetivo estratégico 1. Organizar y consolidar los grupos de investigación existentes y conformar nuevos grupos de investigación mediante la contratación de líderes que desarrollen nuevas líneas científicas alineadas a los principales problemas de salud en México.

Meta:

- Incrementar durante el año el 20% las líneas de investigación existentes.

Líneas de acción:

1. Apoyar a los investigadores en el diseño y desarrollo de los proyectos de investigación.
2. Operar e implementar mejoras, de ser necesario al sistema de registro y seguimiento de los proyectos de investigación.

Indicador:

- $(\text{Líneas de investigación al término de 2011} / \text{Líneas de investigación existentes en 2010}) \times 100$.

Objetivo estratégico 2. Iniciar en 2011, proyectos de investigación en estrecha vinculación con instituciones del Sector Salud y académicas.

Meta:

- Lograr que el 90% de los proyectos iniciados sean en colaboración con otras Instituciones.

Líneas de acción:

1. Promover la vinculación y colaboración interna así como con otras instituciones de salud y educativas.
2. Fortalecer el desarrollo de proyectos de investigación multidisciplinaria y multicéntrica.
3. Reducir los tiempos de la evaluación y dictamen de las propuestas de investigación internas y coordinar acciones con la Dirección de Vinculación y Desarrollo Institucional para agilizar la firma de convenios con otras instituciones.

Indicador:

- $(\text{Proyectos de investigación iniciados en colaboración con otras Instituciones} / \text{Total de proyectos iniciados}) \times 100$.

Objetivo estratégico 3. Estimular la productividad individual y de grupo de los integrantes del equipo científico del INMEGEN durante el 2010.

Meta:

- Lograr durante el año que la productividad por investigador sea de 1.0 productos

Líneas de acción:

1. Apoyar a la Dirección de Vinculación y Desarrollo Institucional en la búsqueda de instancias externas que donen recursos para incentivar la productividad científica de los investigadores del INMEGEN.
2. Estrechar colaboración con la Dirección de Enseñanza y Divulgación, así como con Instituciones educativas, para que los investigadores cuenten con alumnos que realicen tesis de licenciatura, maestría y doctorado.

Indicador:

- Número de productos de la investigación (artículos, capítulos de libros y tesis) / Número de investigadores.

Objetivo estratégico 4. Incrementar el número de proyectos de investigación con financiamiento externo.

Meta:

- Lograr durante el año el financiamiento externo del 45% de los proyectos internos de investigación.

Líneas de acción:

1. Diversificar las fuentes de financiamiento externo con el apoyo de la Dirección de Vinculación y Desarrollo Institucional.
2. Apoyar a los investigadores para lograr su exitosa participación en las convocatorias con el objeto de que obtengan financiamiento externo para el desarrollo de proyectos de investigación.

Indicador:

- $(\text{Número de proyectos internos con financiamiento externo} / \text{número de proyectos internos autorizados}) \times 100$.

Objetivo estratégico 5. Elevar la plantilla de investigadores del INMEGEN con registro en el Sistema Institucional de Investigadores en Ciencias Médicas de la SSA, y/o incrementar el número de investigadores que pertenecen al Sistema Nacional de Investigadores (SNI).

Meta:

- Lograr que el 90% de los investigadores estén certificados en el Sistema institucional en Ciencias Médicas de la SSA. y/o pertenezca al SNI.

Líneas de acción:

1. Apoyar la formación de los investigadores.
2. Impulsar la investigación de calidad a fin de que los investigadores cuenten con los requisitos para su ingreso, permanencia o promoción en estos sistemas.

Indicador:

- (Número de investigadores pertenecientes al SNI y/o al SII / Total de investigadores) x 100.

Objetivo estratégico 6: Publicar en el año 2011, un mayor número de artículos científicos, especialmente de los grupos III al V.

Meta:

- Lograr que el 90% de los artículos científicos se publiquen en revistas de los grupos III al V.

Líneas de acción:

1. Contar con la última versión del Journal of Citation Report (JCR), para identificar el factor de impacto de las revistas.
2. Fomentar el envío de artículos a revistas pertenecientes a los grupos III al V según la Clasificación Cualitativa de Revistas Periódicas de la SSA.

Indicador:

- (Número de artículos publicados en revistas de los grupos III al IV / Total de artículos publicados) x 100.

Objetivo estratégico 7. Brindar los servicios del Laboratorio de Diagnóstico Genómico en el año 2011.

Meta:

- Incrementar un 10% los servicios que se ofrecen en el Laboratorio de Diagnóstico Genómico.

Líneas de acción:

1. Colaborar con la Dirección de Vinculación y Desarrollo Institucional, en el cálculo de las cuotas de recuperación para su autorización y con la Dirección de Administración para establecer el cobro de las mismas.

Indicador:

- (Número de servicios del Laboratorio de Diagnóstico Genómico ofrecidos en 2011/ número de servicios del Laboratorio de Diagnóstico Genómico ofrecidos en el año anterior x 100.

8.2 ENSEÑANZA Y DIVULGACIÓN

Objetivo estratégico 8. Dar una nueva orientación a las gestiones de la Subdirección de Formación Académica para que los esfuerzos realizados puedan medirse con claridad y sirvan como una guía para la toma de decisiones.

Meta:

- Durante el primer semestre de 2011, elaborar una nueva clasificación y definición del 100% de las “estancias” que se reportan en informes, buscando hacer más significativa la interpretación de los datos.

Líneas de acción:

1. Clasificar el 100% de las estancias de forma que se separen conforme a su naturaleza, al nivel de impacto y beneficio que otorgan al Instituto; en especial el rubro de tesis.
2. Gestionar las adecuaciones necesarias en el Sistema de Administración Escolar (SAE) para la nueva clasificación de estancias temporales.
3. Elaborar un glosario de las “estancias” que se realizan en conjunto con otras áreas involucradas del Instituto.

Indicador:

- Glosario de las “estancias” de la Subdirección de Formación Académica.
- Porcentaje de cumplimiento: (Estancias definidas / Estancias totales) x 100.

Objetivo estratégico 9. Planificar la apertura de una maestría.

Meta:

- Durante 2011, elaborar un proyecto conceptual de una maestría

Líneas de acción:

1. Promover el registro de algunos investigadores con un perfil adecuado para que puedan fungir como profesores y tutores en los Posgrados de la UNAM.
2. Analizar las opciones de colaboración con los programas de Posgrado de prestigio que se relacionan con la Medicina Genómica.
3. Indagar las gestiones necesarias para dar validez oficial ante las instancias pertinentes.

Indicador:

- Un proyecto conceptual de una maestría

Objetivo estratégico 10. Incrementar la calidad de las actividades académicas que realiza el Instituto, así como la vinculación con instituciones que tengan alumnos de excelencia académica.

Meta 1:

- Durante 2011, realizar una revisión del contenido temático y planeación didáctica del 30% de los cursos de educación continua que se oferta en línea en el INMEGEN para su evaluación y mejora.

Líneas de acción:

1. Elegir los cursos que sean prioritarios para una revisión.
2. Determinar el perfil adecuado del profesor titular que deba impartir el curso en cuestión.
3. Elaborar o reestructurar el temario del curso.
4. Analizar los medios de evaluación.
5. Fortalecer el sistema de transmisión de las clases para los cursos en línea.
6. Revisar el formato visual de los cursos en línea.

Indicador:

- Porcentaje de cumplimiento: $(\text{Total de cursos en línea rediseñados} / \text{Total de cursos en línea ofertados}) \times 100$.

Meta 2:

- Durante el segundo semestre de 2011, realizar una propuesta de vinculación con una institución educativa para explorar la posibilidad de colaborar en actividades académicas.

Líneas de acción:

1. Gestionar las bases para fortalecer vínculos con la casa máxima de estudios, UNAM, para la impartición de algún curso de pregrado.
2. Investigar la posibilidad de apoyar en la impartición de contenidos de medicina genómica en cursos de especialistas.
3. Analizar la factibilidad de impartir un curso de posgrado de "Medicina Genómica" para especialistas.
4. Hacer un análisis de los planes de estudios de universidades e instituciones con prestigio en las áreas de Ciencias de la Salud, para identificar las instituciones que sean candidatas para una vinculación en actividades académicas.
5. Atraer talento de alto nivel académico (alumnos de instituciones educativas) para que realice su tesis o lleve a cabo una práctica escolarizada.

Indicador:

- Una propuesta de vinculación.

Meta 3:

- Realizar la planeación didáctica de un nuevo curso que pueda ofertarse en 2012 como curso de educación continua.

Líneas de acción:

1. Identificar temas de interés relacionados con la medicina genómica en el sector de la salud.
2. Definir el perfil necesario para el titular del curso.
3. Elaborar un temario tentativo del curso.
4. Proponer los medios de evaluación.

Indicador:

- Una propuesta de un curso nuevo de educación continua.

Meta 4:

- Realizar una propuesta de reglamento para cursos de educación continua, tesis y prácticas escolarizadas durante el segundo semestre de 2011.

Líneas de acción:

1. Efectuar reuniones con alumnos tesis, de estancias y prácticas escolarizadas para conocer sus inquietudes y necesidades de aspectos por reglamentar.
2. Realizar una búsqueda de reglamentos existentes de otras instituciones que sirvan como punto de partida.
3. Generar un boceto de reglamento para alumnos tesis, de estancias y prácticas escolarizadas.
4. Generar un boceto de reglamento de cursos de educación continua.

Indicador:

- Una propuesta de reglamento para tesis, estancias y prácticas escolarizadas y cursos de educación continua.

Objetivo estratégico 11. Fortalecer el Centro de Información y Documentación del INMEGEN.

Meta 1:

- Implementar en formato electrónico (en línea) al menos 2 de los procesos tradicionales para brindar servicios del CID.

Líneas de acción:

1. Realizar las modificaciones pertinentes a los procedimientos de la Subdirección de Información y Documentación.
2. Adquirir las herramientas tecnológicas necesarias para llevar a cabo su implementación.
3. Colaborar en conjunto con la Dirección de Desarrollo Tecnológico para las adecuaciones a los sistemas de información de Biblioteca.
4. Colaborar en conjunto con la Subdirección de Recursos Humanos para generar la base de datos del personal del Instituto.
5. Dar a conocer y capacitar a los usuarios sobre el uso de estos nuevos servicios.

Indicador:

- (Total de procesos implementados) / (Total de procesos programados).

Meta 2:

- Realizar al menos 2 actividades de difusión de los servicios del CID.

Líneas de acción:

1. Colaborar en conjunto con el área de Comunicación Editorial para la realización de material gráfico.
2. Realizar una campaña en línea a través del portal del Instituto y otros medios (Comunicados INMEGEN, Boletín interno y externo "Expresión INMEGEN", Boletín electrónico de la CCINSHAE).
3. Realizar visitas guiadas en las instalaciones de Biblioteca.

Indicador:

- (Total de actividades de difusión realizadas) / (Total de actividades de difusión programadas).

Meta 3:

- Establecer al menos 2 convenios de colaboración con alguna Institución.

Líneas de acción:

1. Gestionar reuniones con diversas instituciones para establecer dichos convenios.

2. Colaborar en conjunto con el área de Vinculación Horizontal para la firma del convenio.
3. Dar a conocer a los usuarios los alcances de dichos convenios.

Indicador:

- $(\text{Total de convenios firmados}) / (\text{Total de convenios programados})$.

Objetivo estratégico 12. Fortalecer el portal de Internet como instrumento para la divulgación de la medicina genómica.

Meta:

- Implementar por los menos 2 aplicaciones que optimicen la funcionalidad del portal de Internet.

Líneas de acción:

1. Detectar áreas de oportunidad de las diferentes secciones del portal.
2. Colaborar en conjunto con la Dirección de Desarrollo Tecnológico para evaluar la viabilidad de la implementación.
3. Realizar pruebas de funcionamiento.
4. Liberar nuevas aplicaciones.

Indicador:

- $(\text{Total de aplicaciones implementadas}) / (\text{Total de aplicaciones programadas})$.

Objetivo estratégico 13. Fortalecer las actividades de prensa para el posicionamiento del Instituto.

Meta:

- Realizar al menos 2 proyectos con medios de comunicación.

Líneas de acción:

1. Gestionar reuniones con diversos medios de comunicación para evaluar la participación en conjunto.
2. Definir los proyectos a realizar.
3. Establecer convenio de colaboración en caso de ser necesario.

Indicador:

- $(\text{Total de proyectos realizados}) / (\text{Total de proyectos programados})$.

Objetivo estratégico 14. Contribuir al intercambio de información científica

Meta:

- Implementar el boletín electrónico externo “Expresión INMEGEN” de manera bimestral a partir del mes de abril de 2011.

Líneas de acción:

1. Definir temáticas para los diferentes números.
2. Recopilar e integrar contenidos para las diferentes secciones del boletín.
3. Producir y desarrollar cada boletín.
4. Integrar la base de datos de destinatarios en un sistema de envío automatizado.
5. Administrar la base de datos (suscritos, cancelados, falsos).
6. Medir el impacto del boletín a través de estadísticas.

Indicador:

- (Número de boletines de Expresión INMEGEN publicados) / (Número de boletines de Expresión INMEGEN programados).

Objetivo estratégico 15. Fortalecer la creación de varias publicaciones que permitan posicionar el conocimiento de la medicina genómica en diferentes sectores de la sociedad.

Meta 1:

- Implementar en formato electrónico (en línea) al menos 6 publicaciones con las que cuenta el INMEGEN.

Líneas de acción:

1. Adquirir las herramientas tecnológicas necesarias para llevar a cabo su implementación.
2. Capacitar al personal que llevará a cabo esta actividad.
3. Analizar cuáles publicaciones tienen mayor prioridad para su difusión en medios electrónicos.
4. Integrar las publicaciones en formato electrónico a los diferentes medios de difusión que ya operan en el INMEGEN.

Indicador:

- (Total de publicaciones electrónicas creadas en 2011 / Total de publicaciones electrónicas programadas para 2011) x 100.

Meta 2:

- Generar al menos 4 publicaciones que fortalezcan la imagen institucional dentro y fuera del INMEGEN.

Líneas de acción:

1. Analizar en conjunto con las áreas de Recursos Humanos, Investigación y Enseñanza, los temas institucionales más importantes que convenga difundir al público en general.
2. Solicitar la información necesaria para cada publicación a las áreas responsables del tema.

3. Presentar propuestas de diseño.
4. Analizar la cantidad necesaria de tiraje para cada publicación y los foros de distribución.
5. Realizar la producción de las publicaciones.

Indicador:

- $(\text{Total de publicaciones creadas en 2011} / \text{Total de publicaciones programadas para 2011}) \times 100$.

Objetivo estratégico 16. Fortalecer la divulgación científica y el conocimiento de la medicina genómica en las redes sociales.

Meta 1:

- Actualizar la información que se genere de carácter académico y científico en por lo menos 3 medios de difusión electrónica.

Líneas de acción:

1. Analizar las herramientas tecnológicas necesarias para llevar a cabo su implementación.
2. Determinar cuáles publicaciones y contenidos tienen mayor prioridad para su difusión en medios electrónicos.
3. Integrar las publicaciones, videos y animaciones en formato electrónico a las diferentes redes sociales.
4. Incrementar el número de usuarios en las redes sociales.
5. Analizar la procedencia de usuarios y conformar una base de datos de las redes sociales.

Indicador:

- $(\text{Total de medios utilizados en 2011} / \text{Total medios programadas para 2011}) \times 100$.

Meta 2:

- Generar al menos 6 contenidos electrónicos que fortalezcan el conocimiento de la medicina genómica.

Líneas de acción:

1. Analizar en conjunto con las áreas de Investigación y Enseñanza, los temas institucionales más importantes que convenga difundir al público en general.
2. Solicitar la información necesaria para cada proyecto a las áreas responsables del tema.
3. Presentar propuestas de diseño.
4. Realizar la producción de los contenidos.

Indicador:

- (Total de contenidos creados en 2011 / Total de contenidos programados para 2011) x 100.

Objetivo estratégico 17. Fortalecer la producción audiovisual y de eventos que apoyen las tareas científicas, académicas y de divulgación.

Meta 1:

- Producir al menos 5 audiovisuales de divulgación científica.

Líneas de acción:

1. Analizar las herramientas tecnológicas necesarias para llevar a cabo su implementación.
2. Elaborar el protocolo de producción.
3. Analizar los temas propuestos y definir cuáles son los más importantes.
4. Generar guiones técnicos y literarios.
5. Seleccionar materiales, actores, locaciones y equipo.
6. Realizar la producción: levantamiento de tomas, grabación de audio y locución, escenografía, edición y posproducción.

Indicador:

- (Total de audiovisuales creados en 2011 / Total de audiovisuales programados para 2011) x 100.

Meta 2:

- Proponer la creación e implementación de un banco de imágenes.

Líneas de acción:

1. Analizar las herramientas tecnológicas necesarias para llevar a cabo su implementación.
2. Analizar los costos y presupuesto para su implementación.
3. Analizar el tipo de operación de este equipo.
4. Realizar los trámites correspondientes para su adquisición.

Indicador:

- Una propuesta.

Meta 3:

- Dar apoyo a la subdirección de formación académica en la operación de los equipos audiovisuales en por lo menos 5 cursos, ya sea presenciales o a distancia.

Acciones:

1. Crear una programación de cursos.
2. Gestionar con el área de adquisiciones el mantenimiento de los equipos.
3. Recibir las necesidades de equipo audiovisual utilizado para estos cursos y proveer el equipo disponible.
4. Generar señal de video y audio óptima.
5. Generar producción audiovisual si así lo requiere el curso.
6. Operar los equipos audiovisuales durante los cursos.

Indicador:

- $(\text{Total de cursos operados en 2011} / \text{Total de cursos programados para 2011}) \times 100.$

Meta 4:

- Producir al menos 2 eventos culturales.

Acciones:

1. Analizar el tipo de evento que se llevará a cabo.
2. Definir las áreas involucradas.
3. Generar logística del evento.
4. Definir necesidades y costos del evento.
5. Realizar el evento.

Indicador:

- $\text{Total de eventos creados en 2011} / \text{Total de eventos programados para 2011} \times 100.$

Meta 5:

- Organizar y coordinar la producción de al menos 7 eventos académicos y científicos.

Acciones:

1. Analizar el tipo de evento que se llevará a cabo.
2. Definir a las áreas involucradas.
3. Generar logística del evento.
4. Definir necesidades y costos del evento.
5. Realizar el evento.

Indicador:

- $(\text{Total de eventos creados en 2011} / \text{Total de eventos programados para 2011}) \times 100.$

Asimismo, se realizará la siguiente propuesta de modificación:

Propuesta de modificación. “Estancias Temporales”

Después del análisis de la estructura de notificación de las “Estancias Temporales” como se venía haciendo en 2010, se propone la **modificación** de la forma de reportarlas de forma que se clasifique de mejor manera a los estudiantes.

Anteriormente, la totalidad de las estancias formaban parte de un mismo grupo (ver “Tabla de Estancias Temporales, según fueron reportadas en el año 2010”) y solamente se podían apreciar diferencias en cuanto a las características de cada estadía; sin embargo, para el Programa de Trabajo 2011 se pretende presentar la información distribuida en tres grandes grupos:

- Estancias,
- Prácticas escolarizadas y
- Tesistas

Estos tres nuevos grandes grupos describen a los alumnos que están por periodos relativamente cortos, con o sin valor académico de su “estancia” (grupos 1 y 2) y aquellos que realizan sus investigaciones en el INMEGEN como parte de su proyecto de tesis.

A continuación se describe el detalle de cada grupo:

- a. **Estancias:** Podemos definir este grupo como las actividades que no implican valor académico en un plan de estudios. Se consideran todas de carácter voluntario, y su duración puede ir de corto (un mes como mínimo), a mediano plazo (no más de dos años). A continuación se presenta la definición de los subtipos que forman parte de este primer grupo:
 - Estancia posdoctoral: La efectúa aquella persona que ya cuenta con el grado académico de doctor, y su finalidad es profundizar en alguna área de conocimiento específica.
 - Práctica voluntaria: La efectúa la persona que desea adquirir habilidades en un campo de conocimiento específico, sin importar si se encuentra inscrito o no en algún plan de estudios, y sin que el grado académico sea requisito.
 - Colaboración: Se trata de proyectos que se trabajan entre el Instituto y otras instituciones externas.
 - Rotación por laboratorios: Su finalidad es adquirir conocimientos prácticos de las actividades básicas que se realizan en los laboratorios del Instituto, según el perfil que tenga el interesado.
 - Actividad en laboratorio para médicos: La efectúan residentes de alguna especialidad médica, y su finalidad es conocer, vincular y aplicar aspectos específicos de la medicina genómica con su especialidad clínica.
 - Becario: Son alumnos que se encuentran estudiando su carrera profesional, beneficiarios del programa PROBEI (Programa de Becas

de Inicio a la Investigación), cuyo objetivo es conocer y dominar técnicas de laboratorio, así como desarrollar habilidades y destrezas.

b. **Prácticas Escolarizadas:** Son aquellas que implican valor curricular en el plan de estudios del alumno, es decir, forman parte de los requisitos que la institución de procedencia estipula para la culminación de los estudios. En este grupo se encuentran los siguientes subtipos:

- Servicio social: Es requisito de todos los programas de licenciatura, estipulado por la Dirección General de Profesiones, y consiste en la prestación de un servicio comunitario, de investigación, social o empresarial, con una duración de 480 horas en la generalidad de los casos. Tiene como duración un mínimo de seis meses y como máximo dos años.
- Práctica profesional: Aplica para el nivel licenciatura, es requisito académico en algunas instituciones educativas, y consiste en la aplicación de los conocimientos adquiridos durante la carrera profesional en áreas directamente relacionadas con el campo de estudios.
- Verano en investigación: Son estancias que se efectúan durante el periodo de verano (junio, julio y agosto) y se otorgan por instituciones académico-científicas (por ejemplo, la Academia Mexicana de las Ciencias) a estudiantes con desempeño académico sobresaliente. La finalidad es fomentar la investigación en los jóvenes.

c. **Tesistas:** Este grupo está conformado por los estudiantes que se encuentran efectuando el trabajo correspondiente para la realización de una tesis de cualquier nivel académico: licenciatura, maestría, doctorado o especialidad, cuyo producto final o resultado de la estancia sea una tesis publicada y asesorada por algún investigador del Instituto. Anteriormente se presentaban los resultados únicamente como PDI (Proyecto de Investigación) de cada nivel educativo y dentro del gran grupo denominado “estancias”.

A continuación se presenta una tabla (con valores preliminares sujetos a revisión) para ejemplificar como se verían las cifras correspondientes a 2009 y 2010 utilizando esta nueva clasificación:

| | 2009 | 2010 | Estimación 2011 |
|---------------------|-------------------|----------------------|----------------------|
| ESTANCIAS | | | |
| Tipo | Número de alumnos | Número de alumnos | Número de alumnos |
| Práctica voluntaria | 23 | 34 | 34 |

| | | | |
|---------------------------------------|------------|------------|------------|
| Colaboraciones | 7 | 8 | 8 |
| Estancia Corta | 8 | 1 | 1 |
| Posdoctorado | 3 | 1 | 1 |
| Becario | 3 | 3 | 0 |
| Rotación por laboratorios | 2 | 0 | 0 |
| Actividad en laboratorio para médicos | 0 | 0 | 3 |
| TOTAL | 46 | 47 | 47 |
| PRÁCTICAS ESCOLARIZADAS | | | |
| Servicio Social | 43 | 30 | 33 |
| Verano en Investigación | 8 | 7 | 6 |
| Prácticas Profesionales | 6 | 12 | 14 |
| TOTAL | 57 | 49 | 53 |
| TESISTAS | | | |
| Tesistas de licenciatura | 22 | 28 | 25 |
| Tesistas de maestría | 13 | 16 | 16 |
| Tesistas de doctorado | 10 | 21 | 19 |
| Tesistas de especialidad | 0 | 4 | 1 |
| TOTAL | 45 | 69 | 61 |
| GRAN TOTAL | 148 | 165 | 161 |

Nota: Es importante mencionar que varios alumnos se podrían repetir en más de una clasificación, debido a que efectuaron más de una estancia de forma simultánea.

En la siguiente tabla se aprecia cómo se presentó la información durante 2010.

Tabla de Estancias Temporales, según fueron reportadas en el año 2010

| ESTANCIAS TEMPORALES | | | | |
|--|----------------------|-------------------|-----------|------------|
| Enero-Diciembre 2009 | Enero-Diciembre 2010 | | | |
| | Estancias temporales | Número de Alumnos | Alumnos | |
| Hombres | | | Mujeres | |
| Becario | 3 | 3 | 0 | 3 |
| Estancia corta | 8 | 0 | 1 | 1 |
| Estancia de verano | 8 | 4 | 3 | 7 |
| Estancia posdoctoral en proceso | 3 | 0 | 2 | 2 |
| Práctica profesional concluidas y en proceso | 6 | 3 | 9 | 12 |
| Práctica voluntaria concluidas y en proceso | 23 | 15 | 19 | 34 |
| Rotación por laboratorios | 2 | 0 | 0 | 0 |
| Tesis de Licenciatura concluidas | | 4 | 7 | 11 |
| Tesis de Licenciatura en proceso | 22* | 6 | 11 | 17 |
| Tesis de Maestría concluidas | | 1 | 0 | 1 |
| Tesis de Maestría en proceso | 13 | 5 | 10 | 15 |
| Tesis de Especialidad en proceso | 0 | 1 | 3 | 4 |
| Tesis de Doctorado en proceso | 10 | 9 | 11 | 20 |
| Servicio social concluidas y en proceso | 43 | 13 | 17 | 30 |
| Colaboración concluidas y en proceso | 7 | 4 | 4 | 8 |
| Total | 148 | 68 | 97 | 165 |

* En 2009 se reportaron por separado 9 tesis de licenciatura y 13 tesis de licenciatura con servicio social.

8.3 DESARROLLO TECNOLÓGICO

Objetivo estratégico 18. Realizar actividades de gestión, evaluación, desarrollo y soporte tecnológico a las diferentes áreas del Instituto considerando los siguientes rubros: Telecomunicaciones, Supercómputo y Bioinformática, Tecnologías Genómicas, Servicios Computacionales, Desarrollo de Software y Tecnologías de la Información.

Meta 1:

- Mantener en condiciones operacionales el equipo existente en el INMEGEN.

Líneas de acción:

1. Integración del Programa de mantenimiento 2011.
2. Elaboración de fichas técnicas, términos de referencia y periodicidad para mantenimiento de los equipos y gestionar la adquisición de materiales y/o refacciones necesarias para la realización de mantenimientos preventivos y correctivos.
3. Mantenimiento físico.
4. Mantenimiento de software.
5. Gestionar ampliaciones de garantía a equipos críticos.

Indicador:

- (Mantenimiento preventivo programado) / (Mantenimiento preventivo realizado).

Meta 2:

- Actualización de tecnología

Líneas de acción:

1. Identificación de vida útil y capacidad de crecimiento de los equipos existentes.
2. Gestionar la adquisición de materiales y/o refacciones necesarias para la actualización de las tecnologías.
3. Recopilación y validación de necesidades tecnológicas de las diferentes áreas en el INMEGEN.
4. Elaboración de fichas técnicas, términos de referencia para la adquisición o arrendamiento de servicios.
5. Solicitud, seguimiento, validación e instalación de las herramientas tecnológicas.
6. Sustitución y/o reasignación de equipos obsoletos y retiro de equipos descompuestos que no pueden ser reparados.

Meta 3:

- Operación de las Mesas de Ayuda.

Líneas de acción:

1. Captura de incidencias y problemas de índole tecnológico.
2. Soporte técnico interno.
3. Obtención de indicadores de gestión, desempeño y uso de las tecnologías.
4. Capacitación de personal para las áreas de Tecnología de la Información y Tecnologías Genómicas.

Indicador:

- (Casos atendidos / Casos totales registrados) x 100.
- Tiempo de respuesta promedio (Valores aceptables de 40 a 60 minutos).
- Porcentaje de casos atendidos por hardware, software y usuario.

Meta 4:

- Monitoreo Tecnológico.

Líneas de acción:

1. Asistencia a congresos especializados, seminarios y expos en materia tecnológica.
2. Identificar necesidades de mejora y áreas de oportunidad.
3. Mediante las vinculaciones institucionales obtener experiencias de uso de la tecnología para identificar e implementar acciones de mejora.

Meta 5:

- Servicios de telecomunicaciones y sitio remoto.

Líneas de acción:

1. Elaboración de fichas técnicas, términos de referencia para la contratación.
2. Supervisión y monitoreo de los servicios contratados.
3. Notificación de fallas, calendarización, supervisión y validación de trabajos por personal externo.

Meta 6:

- Establecer mecanismos que garanticen la seguridad de las redes y telecomunicaciones.

Líneas de acción:

1. Revisión de vulnerabilidades y controles de acceso a la red institucional.
2. Análisis del flujo y tipo de información de la red de datos.
3. Establecer sistemas de detección de intrusiones.
4. Elaboración y seguimiento al plan de recuperación de desastres.

Meta 7:

- Consolidar el uso y aplicaciones para contribuir a la gestión eficiente y transparente en el INMEGEN.

Líneas de acción:

1. Realizar cursos de capacitación de los sistemas implementados.
2. Identificación y generación automática en tiempo real de indicadores de gestión para todas las áreas del INMEGEN.
3. Integración del uso de los sistemas en manuales de procedimientos.
4. Identificación de temas y cursos de actualización en materia de uso de tecnologías que apoyen la mejora de procesos y la eficiencia en el uso de las mismas.
5. Elaborar e impartir con personal de la Dirección de Desarrollo Tecnológico cursos internos sobre el uso de tecnologías de investigación, de comunicación y administrativas.
6. Recopilar de todas las direcciones manuales e información de referencia en la intranet para consulta por parte del personal.
7. Crear un repositorio centralizado con manuales de referencia de equipos y software en el Centro de Información y Documentación.

Indicador:

- (Total de aplicaciones solicitadas) / (Aplicaciones implementadas).

Meta 8:

- Desarrollar el portal interno de servicios de cómputo de alto rendimiento y bioinformática.

Líneas de acción:

1. Iniciar el acercamiento entre el área de desarrollo de software y el de genómica computacional para conocer oportunidades y necesidades en el análisis de datos.
2. Organizar pláticas y seminarios que propicien el desarrollo de conocimiento.
3. Tomar requerimientos de necesidades sobre automatización de procesos en el área de supercómputo y genómica computacional para desarrollo de servicios diversos.

8.4 VINCULACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

Objetivo estratégico 19. Documentar los cambios y actualizaciones de la estructura orgánica del INMEGEN, mediante la integración y actualización de los Manuales de Organización Específico y General de Procedimientos, de acuerdo a los lineamientos y guías vigentes que establece la Dirección General de Programación y Presupuestación de la SSA en 2011.

Meta:

- Actualizar el Manual de Organización Específico y el Manual General de Procedimientos del INMEGEN al 2011.

Líneas de acción:

1. Realizar juntas de coordinación con cada una de las áreas de la estructura orgánica autorizada.
2. Elaborar los análisis funcionales conforme normatividad emitida, validarla con los responsables de cada área.
3. Integrar las propuestas y presentarlas a la Coordinadora Sectorial.
4. Obtener la aprobación de cada una de las propuestas revisadas por personal de la Coordinadora Sectorial.

Indicador:

- $(\text{Número de manuales actualizados en 2011} / \text{Número de manuales programados actualizar en 2011}) \times 100$.

Objetivo estratégico 20. Implementar el Comité de Mejora Regulatoria Interna (COMERI) del INMEGEN, conforme a la normatividad emitida en la materia.

Meta:

- Implementar el Comité de Mejora Regulatoria Interna del INMEGEN.

Líneas de acción:

1. Elaboración de los Lineamientos para el establecimiento del Comité de Mejora Regulatoria Interna (COMERI).
2. Apoyar en la integración de los miembros del Comité y en la integración de la documentación que debe contener la carpeta de la Sesión de Instalación.

Indicador:

- $(\text{Número de nuevo comités implementados en 2011} / \text{Número de comités programados implementar en 2011}) \times 100$.

Objetivo estratégico 21. Difundir y dar seguimiento de los indicadores para resultados contenidos en la *Matriz de Indicadores para resultados 2011*, con el fin de informar oportunamente sobre su cumplimiento tanto al interior del Instituto como a la Comisión Coordinadora de Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad (CCINSHAE).

Meta:

- Elaborar dos informes semestrales sobre el seguimiento al cumplimiento de los Indicadores para resultados 2011 del Instituto.

Líneas de acción:

1. Difundir los indicadores autorizados por la CCINSHAE y los contenidos en la Matriz de Indicadores 2011.
2. Apoyar para dar seguimiento a los indicadores para el cumplimiento de los indicadores contenidos en la Matriz de Indicadores para resultados 2011.
3. Obtener oportunamente los informes semestrales que deberán elaborar las áreas sustantivas para la integración y transmisión del Informe Institucional.
4. Obtener la aprobación del personal directivo, y en su caso, apoyar en el análisis de las variaciones presentadas.
5. Enviar oportunamente los informes a la Comisión Coordinadora de los Institutos Nacionales de Salud.

Indicador:

- (Número de informes semestrales sobre el seguimiento al cumplimiento de los Indicadores para resultados elaborados en 2011 / Número de informes semestrales sobre el seguimiento al cumplimiento de los Indicadores para resultados programados realizar en 2011.

Objetivo estratégico 22. La administración al servicio de la investigación y docencia.

Meta:

- Dar cumplimiento al 100% de los compromisos derivados de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental durante el ejercicio 2011.

Líneas de acción:

1. Coordinar el cumplimiento cabal de los compromisos derivados de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.
2. Coordinar y asesorar la actualización del Portal de Obligaciones de Transparencia.
3. Gestionar con las áreas la respuesta oportuna a las solicitudes de información.
4. Ofrecer asesoría permanente a las áreas para el cumplimiento de las obligaciones de transparencia y acceso a la información pública gubernamental en tiempo y forma.
5. Integrar los informes del Programa de Transparencia y Rendición de

Cuentas.

Indicador:

- (Solicitudes de información atendidas en tiempo y forma / solicitudes de información recibidas) x 100.

Objetivo estratégico 23. Asesorar el cumplimiento de las obligaciones derivadas de los diversos programas gubernamentales a lo largo de 2011, tal como el *Programa de Mejora de la Gestión*.

Meta:

- Asesorar al 100% el cumplimiento de las obligaciones derivadas de los diversos programas gubernamentales

Líneas de acción:

1. Apoyar a las áreas sustantivas y administrativas para el cabal cumplimiento de las obligaciones de los programas federales, en el marco normativo aplicable.
2. Participar, a convocatoria de las instancias globalizadoras, en la definición de los compromisos para el ejercicio fiscal 2011.
3. Difundir a las áreas correspondientes los compromisos a desarrollar para dar cumplimiento a los programas gubernamentales.
4. Asesorar el desarrollo de las acciones comprometidas para dar cumplimiento a las obligaciones de los diferentes programas gubernamentales.
5. Integrar y presentar informes sobre el cumplimiento de las obligaciones de acuerdo con la normatividad aplicable.

Indicador:

- (Total de informes relacionados con programas gubernamentales presentados oportunamente) / (Total de informes relacionados con programas gubernamentales presentados).

Objetivo estratégico 24. Elaborar una propuesta de proyecto para desarrollar un Sistema Informático para la captación de información, el seguimiento de indicadores y la planeación.

Meta:

- Elaborar una propuesta de sistema informático de planeación para la captación y seguimiento de información e indicadores, analizado con las direcciones de área y con el Director General del Instituto.

Líneas de acción:

1. Analizar los diversos procesos y tipos de información de cada una de las

áreas.

2. Integrar una propuesta inicial de indicadores por dirección de área.
3. Análisis de distintas estructuras y plataformas para el manejo de este tipo de sistemas de información.
4. Elaborar la propuesta y presentar a las autoridades superiores.

Indicador:

- $(\text{Numero de propuestas de sistemas informáticos realizadas en 2011} / \text{Numero de propuestas de sistemas informáticos programadas realizar en 2011}) \times 100.$

Objetivo estratégico 25. Se promoverán las relaciones con organizaciones académicas y científicas tanto públicas como privadas de México y del extranjero, que se consideren estratégicas para el INMEGEN; se analizarán alternativas innovadoras para consolidar las vinculaciones y se realizarán acciones para agilizar la formalización de los convenios e instrumentos de colaboración, cumpliendo con los requisitos jurídicos y administrativos aplicables.

Metas:

- Seis convenios marco.
- Seis convenios específicos.
- Seguimiento puntual a los convenios.
- Identificación de 3 fuentes de financiamientos alternos.

Líneas de acción:

1. Enfocar los esfuerzos para extender la vinculación del INMEGEN con los 11 Institutos Nacionales de Salud, a través de convenios de colaboración institucionales así como con Instituciones de Educación Superior e Instituciones de Salud e investigación vinculados al Sistema Nacional de Salud.
2. Coadyuvar en la realización de encuentros académicos con investigadores de otras Instituciones nacionales y extranjeras de investigación y de educación superior para establecer proyectos de colaboración científica, de formación de recursos humanos y de innovación, y fortalecer los lazos con las Instituciones con las que ya existen vínculos.
3. Identificar fuentes de financiamiento alternos, mediante el análisis de las convocatorias de agencias nacionales y extranjeras que auspician el desarrollo de la ciencia, la tecnología y la formación de capital humano para promover el acceso a otros financiamientos entre el personal académico del Instituto.

Indicador:

- $(\text{Convenios firmados en 2011} / \text{Convenios programados firmar en 2011}) \times 100.$

Objetivo estratégico 26. Representar al Instituto en materia jurídica para salvaguardar sus intereses y asesorar a las distintas áreas en los procesos legales que requieran, para cumplir en tiempo y forma con las actividades encomendadas dentro del marco jurídico y de la normatividad aplicable, y coadyuvar para la atención de la problemática jurídica que actualmente enfrenta la construcción de la sede permanente del INMEGEN.

Meta:

- Atender todas las actividades y compromisos encomendados en materia jurídica.

Líneas de acción:

1. Representar al Instituto en materia jurídica.
2. Asesorar a las distintas áreas en los procesos legales que requieran.
3. Cumplir en tiempo y forma con las solicitudes y actividades encomendadas en materia jurídico y con apego a la normatividad aplicable.

Objetivo estratégico 27. Implementar la Normateca jurídica para consulta del personal del INMEGEN para puntos claves de sus actividades.

Meta:

- Desarrollar un método fácil y confiable para la consulta de todos los ordenamientos legales aplicables para el INMEGEN.

Líneas de acción:

1. Realizar el inventario de los instrumentos jurídicos del INMEGEN,
2. Compilar los instrumentos jurídicos originales (vigentes e históricos) del Instituto, para su acopio y resguardo.
3. Digitalizar los instrumentos jurídicos.
4. Diseñar e implementar un sistema de organización y codificación de los instrumentos jurídicos.
5. Diseñar los procedimiento de control de prestamos y consulta.
6. Implementar la Normateca Institucional.

Objetivo estratégico 28. Implementar una base de datos de los contratos, convenios y todo tipo de documentación jurídica que contenga derechos y obligaciones, que el INMEGEN formalice en las diversas áreas que lo conforman.

Meta:

- Contar con una base de datos que permita fácilmente localizar cualquier instrumento que contenga derechos y obligaciones que el INMEGEN tenga actualmente vigente o formen parte de su historia.

Líneas de acción:

1. Definir el tipo de información que debe contener la base de datos.
2. Definir los procesos de consulta y tipos de reportes requeridos.
3. Elaborar la propuesta y presentarla al Director General y directores de área.
4. Colaborar con los desarrolladores para su elaboración.
5. Implementar el uso de la base de datos.

Indicador:

- $(\text{Numero de bases de datos implementadas en 2011} / \text{Numero de bases de datos programadas implementar en 2011}) \times 100$.

Objetivo estratégico 29. Fomento de la cultura de innovación y propiedad intelectual entre la comunidad científica INMEGEN.

Meta 1:

- Impartir un taller de temas de innovación y propiedad industrial, a por lo menos el 50% de los investigadores del Instituto.

Líneas de acción:

1. Diseñar los contenidos y determinar los ponentes.
2. Difundir el taller.
3. Impartir y coordinar la evaluación del taller.

Indicador:

- Porcentaje de investigadores que participen en el taller.

Meta 2:

- Elaborar una propuesta para integrar un plan de fomento a la innovación en el Instituto.

Líneas de acción:

1. Elaborar una propuesta de Plan de Fomento a la innovación y para la oportuna detección y protección de la propiedad intelectual de aquéllos proyectos y/o resultados con potencial industrial.

Indicador:

- Una propuesta de plan anual de fomento a la innovación con la aprobación de la Dirección General y de la Dirección de Investigación.

Objetivo estratégico 30. Contar con reglas claras para la administración y uso de la propiedad intelectual generada por las actividades sustantivas del Instituto.

Meta:

- Evaluar la propuesta de Política de Propiedad Industrial del Instituto y su interacción con los lineamientos para el manejo de recursos que correspondan.

Líneas de acción:

1. Someter a revisión por parte de las diferentes Direcciones del Instituto, la propuesta inicial de la Política de Propiedad Industrial.
2. Generar una nueva versión del documento que integre los comentarios y sugerencias por parte de las Direcciones.
3. Someter a consideración de la Dirección General la Política de Propiedad Industrial.

Indicador:

- Una Política de Propiedad Industrial evaluada a nivel de Dirección General.

Objetivo estratégico 31. Contar con los mecanismos legales y administrativos necesarios para realizar una gestión adecuada de los recursos autogenerados que ingresen al Instituto, fomentando entre la comunidad del Instituto un valor positivo respecto de la innovación.

Meta:

- Generar una propuesta de Lineamientos para el manejo de recursos Autogenerados.

Líneas de acción:

1. Elaborar una propuesta de Lineamientos para el manejo y administración de los Recursos Autogenerados.
2. Analizar y discutir la propuesta con las áreas del Instituto que generan recursos y con el Director General.
3. Analizar con la SHCP y con la SFP las mejores alternativas para su administración y aplicación o distribución.
4. Generar la propuesta de políticas para distribuir los recursos autogenerados de manera que estimulen la prestación de servicios en forma profesional y permanente.
5. Proponer mecanismos para que se instauren procedimientos ágiles e innovadores con otras Instituciones de investigación con miras a optimizar el uso de la infraestructura a nivel nacional.

Indicador:

- Una propuesta de Lineamientos para el manejo de recursos Autogenerados evaluada a nivel de Dirección General.

Objetivo estratégico 32. Consolidar la estructura de vinculación del INMEGEN para brindar el apoyo necesario a la comunidad científica del Instituto y sus colaboradores académicos, en temas de protección de la propiedad industrial y de la gestión de tecnología.

Meta:

- Elaborar una propuesta de la plataforma de servicios de la propiedad intelectual y la transferencia de tecnología que el Instituto podría ofrecer hacia la comunidad científica del Instituto y, en su caso, a otros Institutos Nacionales de Salud.

Líneas de acción:

1. Describir los servicios que son factibles a ofrecer a la comunidad con los recursos actuales y capacidad técnica para agruparlos los servicios en categorías lógicas.
2. Explorar las necesidades especiales del Instituto y de los INS.
3. Analizar la congruencia entre los servicios ofertados y los demandados para

ajustar el portafolio de servicios.

4. Esquematizar los esfuerzos institucionales que conduzcan a la generación de innovación basada en el conocimiento.

Indicador:

- Una propuesta de plataforma de servicios de innovación, evaluada por la Dirección General del Instituto.

Objetivo estratégico 33. Contar con una actualizada gama de servicios académicos, de investigación y de diagnóstico genómico en beneficio de la población general y la comunidad científica, que le permitan además aprovechar parte de la capacidad instalada de su infraestructura y generar ingresos propios.

Meta:

- Realizar una nueva actualización del Catálogo de Cuotas de Recuperación del Instituto.

Líneas de acción:

1. Elaborar una nueva versión del Catálogo de Cuotas de Recuperación del Instituto.
2. Analizar y discutir la nueva versión con las áreas del Instituto que brindan los servicios.
3. Gestionar la aprobación por DGPOP y SHCP del nuevo Catálogo de Cuotas de Recuperación del Instituto.
4. Gestionar la aprobación por la JUGO del nuevo Catálogo de Cuotas de Recuperación.

Indicador:

- Lograr la aprobación por parte de la SHCP y de la Junta de Gobierno de una nueva actualización del Catálogo de Cuotas de Recuperación.

Objetivo estratégico 34. Difundir los servicios que ofrece el Instituto a los posibles usuarios en el ámbito de la investigación, la atención médica y la población en general.

Meta:

- Elaborar el plan mercadológico de por lo menos el 80% de los servicios integrados en el Catálogo de Cuotas de Recuperación vigente.

Líneas de acción:

1. Investigar el mercado para cada línea de servicios (Laboratorio de Diagnóstico Genómica, Servicios de Tecnología Genómica)
2. Analizar el contexto comercial en el cual se desenvuelven los servicios a ofertar
3. Perfilar la competencia en cada línea de servicios.
4. Elaborar un mapa de salida al mercado de los servicios a ofertar
5. Armonizar los planes particulares en un plan maestro de comercialización

Indicador:

- Porcentaje de servicios del Catálogo de Cuotas vigente con plan mercadológico elaborado.

Objetivo estratégico 35. Detectar, de manera oportuna, proyectos de investigación con resultados potencialmente patentables y/o susceptibles de explotación comercial.

Meta:

- Atender el 100 % de las solicitudes de pre-dictámenes y asesorías para evaluar proyectos de investigación internos y externos.

Líneas de acción:

1. Realizar entrevistas periódicas con el área de investigación y con los investigadores del Instituto.
2. Asistir a los seminarios semanales de investigación.
3. Analizar la información descriptiva de los proyectos de investigación.
4. Realizar búsquedas de anterioridades y del Estado del Arte relacionada con la línea de investigación.
5. Elaborar un dictamen de cada uno de los proyectos evaluados.

Indicador:

- Porcentaje de pre-dictámenes y asesorías atendidos respecto de los requeridos o solicitados.

8.5 ADMINISTRACIÓN

Objetivo estratégico 36. Fortalecer del área de recursos humanos.

Metas:

- Fortalecimiento de la plantilla de personal y reordenamiento de la estructura del Instituto, bajo criterios de racionalidad.
- Diseñar un sistema de nómina que fortalezca la optimización de los recursos.

Objetivo estratégico 37. Fortalecer el sistema de control de los recursos financieros.

Meta:

- Implementar el sistema informático Sistema Contable Presupuestal (SICOP) y Sistema Integral de Administración.

Líneas de acción:

1. Aplicar el Sistema Contable Presupuestal (SICOP) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como el Sistema Integral de Administración para el control financiero.

Objetivo estratégico 38. Dotar a las unidades administrativas del Instituto de la infraestructura física, el equipamiento y los servicios necesarios para el cumplimiento de sus funciones; así como establecer un sistema de control para el manejo de los almacenes e inventarios.

Metas:

- Llevar a buen término la culminación de los trabajos de la obra del edificio sede.
- Desarrollar el sistema informático para el manejo y control de los almacenes e inventarios.

Líneas de acción:

1. Llevar un registro riguroso de los avances de obra en la nueva sede del INMEGEN.
2. Contratar los servicios indispensables para la operación de la nueva sede, previo estudios de mercado.
3. Establecer la logística para la mudanza de la Dirección de Investigación, así como del personal de otras unidades administrativas, a la nueva sede del Instituto.
4. Equipar la nueva sede del Instituto.
5. Aplicar los procedimientos establecidos en el sistema informático para el manejo y control de los almacenes e inventarios.